



**OBRA  
PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo**

Acta que se formula de conformidad con el Artículo 39 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y a la Convocatoria de la Licitación, con motivo del Fallo para la contratación de Obra Pública y servicios relacionados con la misma, derivado de la Licitación No. **SIOP-TFEFM-02-LP-0684/16**, relativo al servicio: **CONSERVACIÓN PERIÓDICA EN EL CAMINO SANTA CRUZ DE LAS FLORES-TALA-INGENIO DE TALA, DEL KM 9+100 AL 35+000, EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco., siendo las **15:45 horas** del día **27 de diciembre de 2016**, se reunieron en la sala de juntas de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional, sita en Av. Prol. Alcalde No. 1351 Edificio "B", de esta ciudad, los funcionarios invitados y las personas Físicas o Jurídicas cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta.

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha de **8 de Diciembre del 2016** se publicó en el **Diario Oficial de la Federación** y en el **Sistema Compranet 5.0** la convocatoria No. **18** para la Licitación. No. **SIOP-TFEFM-02-LP-0684/16** en la cual se registraron las siguientes empresas:

No.	EMPRESAS
1.-	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.
3.-	ARRENTRAC, S.A. DE C.V.
4.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.
6.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA S.A. DE C.V.
7.-	TECORS S.A. DE C.V.
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.
9.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.
10.-	JAVIER GARCIA MEDINA
11.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.
12.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
13.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
14.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
15.-	CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
16.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA COSTA ALEGRE, S.A. DE C.V.
17.-	CONSTRUCCIONES E INGENIERIA EL CIPRES, S.A. DE C.V.
18.-	CONSTRUCCIONES ELECTRIFICACIONES Y ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, S.A. DE C.V.
19.-	CONSTRUCCIONES Y RENTAS DE MAQUINARIA DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.
20.-	CONSTRUCTORA BELIO, S.A. DE C.V.
21.-	CONSTRUCTORA HUAYAKAN, S.A. DE C.V.



**OBRA PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo**

No.	EMPRESAS
22.-	CONSTRUCTORA TETL, S.A. DE C.V.
23.-	DESARROLLO DE CONCEPTOS PARA INFRAESTRUCTURA MEXICANA S DE RL DE CV
24.-	ESTUDIOS PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
25.-	EXPEKTA CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
26.-	J. C. INGENIERIA Y ESTRUCTURAS, S.A. DE C.V.
27.-	JORAQ, S.A. DE C.V.
28.-	MAQUIOBRAS, S.A. DE C.V.
29.-	MARECOMSA, S.A. DE C.V.
30.-	CERRO VIEJO CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.

2.- Con fecha **12 de Diciembre del 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Visita de Obra, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

3.- Con fecha **13 de Diciembre del 2016**, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo en coordinación con la **Dirección General de Infraestructura Carretera**, dependientes de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, realizaron la Junta de Aclaraciones, misma de la que se levantó el acta correspondiente.

4.- Durante este proceso, la Dirección de Área de Logística y Desarrollo No elaboró Circulares Aclaratorias, quedando definida la nueva fecha de presentación y recepción de propuestas asentado en la misma.

5.- El día **19 de Diciembre del 2016**, se llevó a cabo la recepción de las propuestas, tanto Técnica como Económica, se procedió a la apertura de los sobres de las empresas que se registraron y que presentaron sus propuestas. Acto continuo se realizó la revisión de la documentación de manera cuantitativa, por lo que se recepcionaron las propuestas de la **Licitación**, observándose lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
3.-	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
4.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
6.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
7.-	TECORS S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.
9.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
10.-	JAVIER GARCIA MEDINA	ACEPTADA.
11.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	ACEPTADA.

6.- Una vez que se revisaron las propuestas, se procedió a la firma del catálogo de conceptos de cada uno de los participantes, quedando sus propuestas de la siguiente manera:

No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$7,581,572.44
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	\$9,009,542.01
3.-	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	\$9,055,187.62
4.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$9,386,515.57
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	\$9,783,794.61
6.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA S.A. DE C.V.	\$10,802,063.62
7.-	TECOSA S.A. DE C.V.	\$12,690,248.28
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$13,012,988.92
9.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	\$13,599,761.81
10.-	JAVIER GARCIA MEDINA	\$13,698,914.10
11.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	\$34,150,214.46

7.- Las propuestas son recibidas por los representantes del Comité de Adjudicación para la Obra Pública y entregadas a la Dirección de Logística y Desarrollo, dependiente de la Dirección General de Seguimiento, Evaluación y Desarrollo Institucional de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, para su revisión detallada, sin perjuicio de que como resultado de esta, se rechace aquellas que no se ajusten a la **Convocatoria** a la **Licitación**.

### EVALUACIÓN

La evaluación de las propuestas se realizó de conformidad con lo establecido en el capítulo 4 de la **Convocatoria** a la **Licitación** y en el **Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas**, el personal calificado procedió a la evaluación a efecto de dictaminar las propuestas aceptadas en el acto de recepción y apertura, donde debe presentar toda la documentación, así como considerar dentro de sus análisis de precios unitarios, los insumos, maquinaria y mano de obra necesaria para la elaboración del concepto, después de haber revisado las propuestas y efectuado las correcciones correspondientes, se observó lo siguiente:

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
1.-	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.4 Cuando en alguno de los documentos de la propuesta, no contenga el nombre del Licitante, del representante legal, número de Licitación, nombre de la Obra y/o fecha de apertura, o sea incorrecto, en propuestas conjuntas falte algún nombre de los licitantes que integren la



OBRA PÚBLICA

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

Fallo

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>asociación de participación. En Documento T13 Relación de trabajos similares, presenta fecha de apertura incorrecta dice 16 de Diciembre de 2016, Debiendo ser del 19 de Diciembre de 2016.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" en sentido positivo o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente. En Documento T16 Presenta Opinión Negativa De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. En Documento T15 Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales Vencida (fecha 11/11/16).</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
3.-	ARRENTRAC, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. En Documento T15 Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT) con Observaciones</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" en sentido positivo o la fecha en la que realizo la consulta rebase treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente. En Documento T16 No Presenta en sentido positivo Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E11 Programa de Ejecución General de los Trabajos, Presenta importe incorrecto, no corresponde al presentado en Documento E1 Catalogo de conceptos.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
4.-	MARGRU CONSTRUCCIONES,	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento</p>



**OBRA PÚBLICA**

Dirección General de Seguimiento Evaluación Y Desarrollo Institucional  
Dirección de Área de Logística y Desarrollo

**Fallo**

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
	S.A. DE C.V.	<p>solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documentos T7, T8, T10, T11, T12, T13, Presentan Cd con archivos dañados no abren para su revisión.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documentos E1, E3, E4, E5, E6, E7, E8, E9, E10, E12, Presentan archivos dañados no abren para su revisión.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. En Documento T10, No presenta nombre de la empresa y del representante legal.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 Punto 5 segundo párrafo: Las propuestas se evaluarán de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se considera el presupuesto base elaborado por la dependencia, aplicando una franja del menos diez por ciento este es el parámetro sobre el que los precios unitarios propuestos que estén dentro de dicho parámetro se tomaran en cuenta, en el cual se considera la suma algebraica de las diferencias que presenten los costos de insumos de materiales mano de obra, herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del participante la propuesta se considerara económicamente solvente en caso contrario la propuesta se considerara como insolvente y se desechara la propuesta de manera automática. Presenta Propuesta Insolvente</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
6.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.16 Cuando la certificación de la copia de la cedula profesional del representante técnico exceda 60 días naturales anteriores a la fecha de apertura de la Licitación. En Documento E2, Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable con fecha no vigente.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E6, E7, E8, E12d, Presentan fecha de término 21 de junio de 2016, Debiendo ser 21 de junio de 2017.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento</p>

*[Handwritten signatures and marks]*

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		<p>solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E11 Programa de Ejecución General de los Trabajos, Presenta importe incorrecto, no corresponde al presentado en Documento E1 Catalogo de conceptos.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
7.-	TECORSA S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.7 Cuando alguno de los documentos proporcionados por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, no esté identificado con el nombre del Licitante y del representante legal, en propuestas conjuntas con los nombres de los que integran la asociación de participación y el representante común, como señal de conocimiento. En Documentos T1, T2, T3, T4, T5, T6, T7, T8, T9, T10, T11, T12, T13, T14, T15, T16, Los presenta Incorrectos no corresponden el nombre de la empresa y del representante legal participante.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	SIN OBSERVACIÓN
9.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable.</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.56 Cuando el costo directo de la obra reflejado en el cálculo de indirectos, financiamiento o utilidad, sea diferente al presentado en la explosión de insumos. En Documentos E7, E8, Presenta costo directo incorrecto no corresponde al obtenido en documento E3 Explosión de insumos.</p> <p>De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.</p>
10.-	JAVIER GARCIA MEDINA	<p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.31 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en sentido positivo" ante el SAT o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente, en caso de propuesta conjunta, alguna no cumpla esta condición. En Documento T15 Presenta Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT) con Observaciones</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.32 Cuando no presente la consulta de "Opinión del Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social" en sentido positivo o la fecha en la que realizo la consulta rebasa treinta días naturales anteriores a la fecha de presentación y apertura de proposiciones correspondiente. En Documento T16 No Presenta en sentido positivo Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de Seguridad Social</p> <p>ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública</p>

No.	EMPRESAS	OBSERVACIONES
		Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
11.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	ES RECHAZADA de conformidad con la Convocatoria de Licitación Pública Nacional en el Capítulo 4 punto 7.10 Cuando presente algún documento solicitado que incumpla con alguno de los requisitos establecidos en la mencionada convocatoria. En Documento E2, No Presenta copia Certificada de la Cedula Profesional del técnico responsable. De conformidad con el Artículo 38 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y en los Artículos 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

8.- Una vez evaluadas las propuestas se procedió a capturar los importes de los conceptos del catálogo a costo directo en una tabla, tanto del presupuesto base como de las empresas participantes.

Las propuestas se evaluaron de conformidad al procedimiento establecido en el Comité de Adjudicación de Obra Pública, donde se consideró el presupuesto base elaborado por la dependencia, en el cual se consideró la suma algebraica de las diferencias que presentaron los costos de insumos de materiales, mano de obra, y herramienta y equipo, en relación al presupuesto base elaborado por la Dependencia, comparando el resultado con la utilidad neta esperada por el participante antes de impuestos, si el importe de estas se cubre con la utilidad neta esperada del licitante, la propuesta se considerará económicamente solvente, en caso contrario se considerará como insolvente y se desechará la propuesta de manera automática.

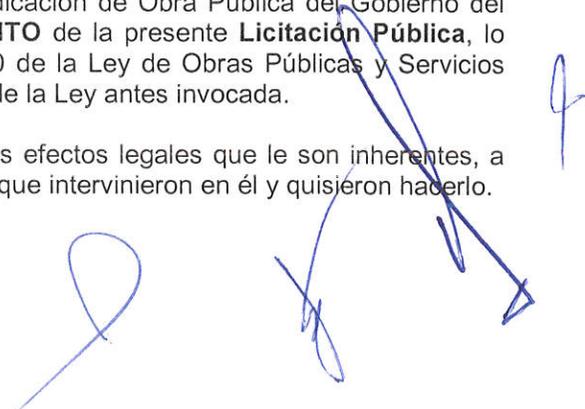
9.- Se verificaran las propuestas aceptadas que cumplieron los criterios de la Convocante y del Comité de Adjudicación para la Obra Pública.

Una vez que se verifico que las propuestas aceptadas cumplieron los criterios establecidos en la **Convocatoria** a la **Licitación**, se obtiene la siguiente propuesta solvente:

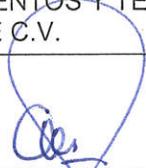
No.	EMPRESAS	IMPORTE
1.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	\$13,012,988.92

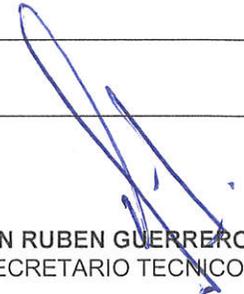
En virtud que no fueron radicados los recursos correspondientes a la presente **Licitación Pública**, siendo esta una causa de fuerza mayor, una vez informado el Comité de Adjudicación de Obra Pública del Gobierno del Estado de Jalisco, se determina la **CANCELACION DEL PROCEDIMIENTO** de la presente **Licitación Pública**, lo anterior con fundamento en lo señalado en los artículo 39 fracción I y 40 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, con relación al numeral 70 del Reglamento de la Ley antes invocada.

Como constancia del acto celebrado a fin de que surtan todos sus efectos legales que le son inherentes, a que haya lugar, a continuación firman el presente documento las personas que intervinieron en él y quisieron hacerlo.



No.	EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
1.-	LIZETTE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
2.-	GRUPO CONSTRUCTOR MEXVIC, S.A. DE C.V.	
3.-	ARRENTAC, S.A. DE C.V.	
4.-	MARGRU CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	
5.-	GRUPO CONSTRUCTOR STRADE, S.A. DE C.V.	
6.-	PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES BELA S.A. DE C.V.	
7.-	TECOSA S.A. DE C.V.	
8.-	CONSTRUMAQ, S.A. DE C.V.	
9.-	CONSTRUCCIONES PALOZA, S.A. DE C.V.	
10.-	JAVIER GARCIA MEDINA	
11.-	PAVIMENTOS Y TERRACERIAS LMS, S.A. DE C.V.	

  
**MTRO. LORENZO HECTOR RUIZ LÓPEZ**  
 PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ  
 DE ADJUDICACIÓN DE OBRA PÚBLICA  
 DE LA SECRETARÍA DE  
 INFRAESTRUCTURA Y OBRA PÚBLICA  
 DEL ESTADO

  
**ING. JUAN RUBEN GUERRERO SOTO**  
 SECRETARIO TÉCNICO

  
**ING. J. GUADALUPE GOMEZ TOVAR.**  
 REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA  
 DEL ESTADO DE JALISCO

  
**C. FRANCISCO IGNACIO VALENZUELA  
 GÓMEZ**  
 REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE  
 LOGÍSTICA Y DESARROLLO

La presente hoja corresponde al fallo de la **Convocatoria a la Licitación No. SIOP-TFEFM-02-LP-0684/16**, relativo al servicio: **CONSERVACIÓN PERIÓDICA EN EL CAMINO SANTA CRUZ DE LAS FLORES-TALAMINGENIO DE TALA, DEL KM 9+100 AL 35+000, EN EL MUNICIPIO DE TALA, JALISCO.**